

## Digitalización del Flujograma de la #JusticiaCriminalGT

### **Antecedentes**

En el año 2014 se creó la Coalición por la Seguridad Ciudadana, que cuenta con la participación de varios representantes de los sectores productivos, académico y sociedad civil. El principal objetivo de la Coalición es la elaboración de la estrategia nacional de seguridad y justicia como punto de partida para el establecimiento de un sistema coordinado entre las instituciones que lo conforman. Con el fin de identificar oportunidades de mejora en el sistema de justicia en la rama penal, evaluando el desempeño de las instituciones que lo componen, en 2016, la Coalición contrató a la firma Brasileña Falconi como entidad responsable de diseñar la metodología del Flujograma de la Justicia Criminal, siendo el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales - CIEN- la contraparte técnica que acompañó el proceso.

### **El Flujograma y sus Instituciones**

El Flujograma es una herramienta que mide los niveles de eficiencia del sistema de seguridad y justicia en la rama penal y de las instituciones que lo integran: el Ministerio de Gobernación – MINGOB- encargado de la Policía Nacional Civil –PNC- y del Sistema Penitenciario –SP-, regula la seguridad interna del país. El Ministerio Público –MP- ejecuta la persecución penal pública. El Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- realiza la investigación científica forense y emite dictámenes periciales. El Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- lleva a cabo la defensa pública gratuita en el ramo penal a las personas acusadas de cometer un delito. El Instituto de la Víctima –IAV- brinda asistencia integral a las víctimas de un delito; y el Organismo Judicial –OJ- se encarga de impartir justicia.

Para resumir el desempeño, se vale de dos tipos de indicadores que permiten medir la eficiencia. El primero es el indicador de la eficiencia global, que cuantifica el desempeño del sistema en su conjunto; el indicador establece una relación entre los casos que han salido de forma definitiva en un año determinado, expresados como una razón del total de casos que ingresaron en el año analizado más aquellos que en años anteriores no hayan sido resueltos. El segundo grupo de indicadores mide la eficiencia institucional, para evaluar el desempeño de cada institución. Establece una relación entre los casos que la institución ha atendido en un año determinado, expresados como una razón del total de casos que ingresaron en el año analizado, más aquellos que en años anteriores no hayan sido resueltos.

### **Metodología previa para actualizar el Flujograma**

En 2017, CIEN tomó la responsabilidad de actualizar el Flujograma de forma anual y de celebrar conferencias de prensa y reuniones con las máximas autoridades del sistema de justicia para compartir los principales hallazgos. La recopilación de información se realizaba manualmente, celebrando reuniones con los encargados de estadística de las instituciones para que llenaran las hojas de Excel que se les proporcionaban. Los resultados actualizados del Flujograma se daban a conocer a la sociedad civil una vez al año a través de una conferencia de prensa, casi cinco meses después de haber finalizado el año que se analizaba (debido a que había que contar con estadísticas del cierre del año y el tiempo que consumía establecer contacto con cada una de las instituciones para lograr la actualización de información).

### Digitalización del Flujograma

La creación y actualización del Flujograma nunca fue un fin en sí mismo, sino, es un apoyo para que las máximas autoridades al frente de las instituciones del sector justicia visualicen que un mejor desempeño se logra trazándose metas en común, implementando planes de trabajo de manera conjunta y midiendo el impacto de sus intervenciones para retroalimentarlas. Para fungir este rol se vio la necesidad de alimentar de manera automatizada el Flujograma y con información de mayor periodicidad. Asimismo, se vio la importancia de facilitar la comprensión del Flujograma y los resultados que mide para que fuera utilizado como herramienta para rendición de cuentas por parte de periodistas y miembros de la sociedad civil. Se consideró que la creación de una plataforma virtual permitiría dar respuesta a las necesidades identificadas. Para ponerla en marcha, CIEN como miembro de la Coalición, firmó una carta de entendimiento con cada una de las instituciones analizadas para obtener el compromiso de facilitar la sistematización del traslado de información cada tres meses. El 5 de octubre del presente año la Coalición lanzó la plataforma del Flujograma, que puede accederse a través de la dirección: [www.justiciacriminal.gt](http://www.justiciacriminal.gt).

Fue desarrollada observando cuatro principios: 1) datos abiertos, 2) código abierto, 3) trazabilidad de la información y 4) escalabilidad. El primero garantiza el acceso a información en distintos formatos, proporcionando el dato lo más desagregado posible y sin requerir la creación de un usuario para utilizar la plataforma. El segundo principio suprime la necesidad de comprar alguna licencia específica para hacer que funcione la plataforma. El tercero garantiza la transparencia en la obtención, procesamiento y publicación de la información. Cualquier dato que se publique puede ser rastreado hasta la persona o proceso que lo ingresó al sistema. El cuarto principio asegura la adaptabilidad de la plataforma para evolucionar según las necesidades que se identifiquen a lo largo del tiempo, ya que pueden agregarse más capas de información para profundizar en algunos indicadores o pueden conectarse otras instituciones para analizar otras aristas de la seguridad y justicia del país.

### Siguientes pasos

El lanzamiento de la Plataforma del Flujograma de la Justicia Criminal es el resultado de un esfuerzo compartido entre las máximas autoridades y técnicos de las siete instituciones participantes. Sin duda alguna es un acontecimiento que genera entusiasmo y satisfacción, no obstante, debe considerarse como un primer paso de muchos más que deben realizarse para profundizar en la comprensión del desempeño de las instituciones del sistema de la justicia criminal a nivel individual y en su conjunto y de los factores que determinan su mejora. La llegada de la pandemia del COVID-19 no únicamente representó un desafío para el funcionamiento de las instituciones del sector justicia, también agilizó la adopción de tecnología para permitir la celebración de audiencias virtuales. Algo que debe verse como el primer paso de muchos más que pueden realizarse para continuar con la revisión, mejora y automatización de procesos para apoyar la mejora continua del sistema de justicia.